



DECRETO N° 0192/25

San Martín de los Andes, 24 ENE 2025

VISTO:

La solicitud presentada por la Dirección General de Comunicación e Información Pública, dependiente de la Intendencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, se requiere de los servicios de una persona para desempeñarse como operador de la Radio Municipal, en el 87.9 FM, ubicada en el Barrio Cordones del Chapelco, dependiente de la Dirección General de Comunicación e Información Pública.

Que, el Sr. LAGOS LUIS ALBERTO, reúne los requisitos necesarios para las tareas descriptas.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

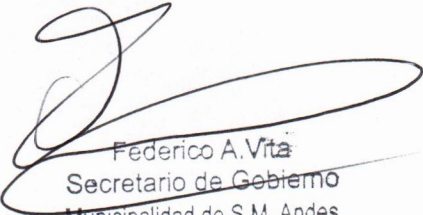
ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con el Sr. **LAGOS LUIS ALBERTO, CUIT N° 20-22576041-2**, para prestar el servicio de operador en la Radio Municipal 87.9 FM, dependiente de la Dirección General de Comunicación e Información Pública, desde el **01 de enero al 31 de marzo de 2025**, por un monto mensual de \$ 320.000 (pesos trescientos veinte mil), haciendo un monto total de \$ **960.000 (pesos novecientos sesenta mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.


ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

A CARGO
SECRETARÍA ECONOMÍA
Y HACIENDA


Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes